INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CD 036-2022 DE 2022	
FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2022	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	Jesús Ernesto Montealegre
Número de Identificación	10.172.112 de la Dorada
Fecha de suscripción del contrato	05 de octubre de 2022
Plazo	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Fecha de Inicio	05 de octubre de 2022
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal
Valor del contrato	$ 3.000.000,00
Periodo que comprende el informe	01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
Nombre y cargo Supervisor	Olga Lucia Martínez Mora-Profesional Universitario E.S.P

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 3.000.000,00**
Valor ejecutado	**$ 1.427.000,00**
Pago correspondiente al Informe	**$ 537.000,00**
Saldo del contrato	**$ 1.036.000,00**

3. OBLIGACIONES	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
1) Prestar el servicio de lavado general (comprende lavado de motor con desengrasante, lavado de chasis por encima y por debajo con desengrasante, lavado compactador por dentro y por fuera con desmanchado), objeto del contrato a celebrar, dentro de las condiciones establecidas para tal efecto.	X		El contratista, cumplió con el objeto del contrato. Realizando el lavado de los vehículos de la E.S.P. En el periodo comprendido del mes de noviembre del 2022 de acuerdo a la actividad. Se anexa recibo de los periodos correspondientes al cobro del mes de noviembre.
2) Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato u orden a celebrar;	X		El contratista ha llevado a cabalidad todos servicios ofrecidos en la propuesta y pactados en el contrato.

3)Realizar nuevamente el lavado del vehículo, en caso de que este no se haya hecho acorde a las condiciones contratadas y a solicitud del supervisor del contrato o el conductor del vehículo al momento de recibirlo;	X		El contratista no reportó ninguna anomalía presentada.
4)Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual	X		El contratista ha llevado a cabo de manera general la ejecución del contrato. Cumpliendo con el objeto.
5) En caso de sufrir daño en sus equipos de lavado o infraestructura, EL CONTRATISTA deberá garantizar el servicio de lavado de manera que no genere demoras o retrasos y sin que esto ocasione ningún costo adicional para LA EMPRESA.	X		No aplica en el mes, dado que en la entrega de los vehículos lavados no se presentaron daño.
6) Contar con un sistema de tratamiento para el manejo de sus vertimientos líquidos generados.	X		El contratista cuenta con el sistema al momento del lavado. No se utilizó por la optimización de los vehículos dado que no se está generando líquidos.
7) En caso de presentarse daño en alguna de las partes, piezas o instalaciones motrices o eléctricas del vehículo, dentro de las instalaciones del lavadero o durante la operación de lavado, EL CONTRATISTA deberá asumir el costo de su reposición y/o reparación según sea el caso, y sin que esto ocasione un costo adicional para LA EMPRESA.	X		El contratista ha verificado que los procedimientos garanticen en buen lavado de los equipos sin afectar su sistema eléctrico y mecánico. Reposición y/o reparación según sea el caso, y sin que esto ocasione un costo adicional para LA EMPRESA.
8) Realizar la actividad de lavado en las instalaciones dispuestas por el contratista para tal fin.	X		El contratista ha llevado a cabo de manera general la ejecución del contrato. Cumpliendo con el objeto
9) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato u orden deba manejar.	X		El contratista garantizó la confidencialidad del contrato y sus obligaciones.
10) Estar inscrito en el Registro Único Tributario – RUT.	X		El contratista se encuentra inscrito en el RUT, con su respectiva actividad económica.

11) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		El contratista realizó los correspondientes pagos al sistema de seguridad social integral para lo cual anexa el presente informe de actividades certificación de las planillas.
12) EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato u orden dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.			El contratista cumplió con los parámetros legales establecidos en el objeto contractual.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a LA EMPRESA y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tal suceso.	X		El contratista no presentó situaciones o peticiones y se dio cumplimiento a lo establecido en el contrato CD 036 de 2022.

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

Así mismo, el contratista presenta la siguiente documentación: Factura electrónica No. FVE288, informe de actividades N.02, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL, de conformidad con la normatividad vigente.

.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES

No aplica.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Olga Lucia Martinez

OLGA LUCIA MARTINEZ MORA
C.C. No. 1.054.540.325 de La Dorada
Profesional Universitario E.S.P. La Dorada
Supervisora